19.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

E D I C T O

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **037 /2023,** se profirió el 26 Julio 2023, providencia disciplinaria que en su parte resolutiva dice

PRIMERO: *PRIMERO: Abrir formalmente INVESTIGACION DISCIPLINARIA, en los términos del artículo 123 del Acuerdo 003 de 2020, en contra del señor:*

RODRIGO ALFONSO RUBIO MENDOZA quién para la época de los hechos se desempeñaba docente del programa de licenciatura en Ciencias Sociales

Con el propósito de verificar si incurrió en conducta constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se pudo haber cometido, con la falta y la responsabilidad disciplinaria del investigado; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Que al señor **RODRIGO ALFONSO RUBIO MENDOZA,** investigado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente.

Por lo anterior, ante la no comparecencia para la notificación personal o autorización para notificación electrónica por parte del investigado (a), se fija este edicto en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario hoy 01 de Agosto de 2024 a las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, **PARA NOTIFICAR** al señor **RODRIGO ALFONSO RUBIO MENDOZA** , en cumplimiento del artículo 73 del acuerdo 003 de 2020 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Director de Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público en la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 05 de Agosto de 2024 a las cinco (5:00) de la tarde.

CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Director de Control Interno Disciplinario